



De conformidad con lo establecido en la Circular 1/2018 de la Consejería de Administración Pública y Hacienda sobre el procedimiento a seguir en el nombramiento en comisión de servicios de los puestos de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y ante la ausencia de candidatos presentados al puesto objeto de cobertura, se acuerda resolver la convocatoria del puesto de **Director/a** declarando desierta dicha convocatoria.

Consejería: 08.- EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD
Órgano: 08.05.- DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN EDUCATIVA
Centro: 08.05.75.- C.E.I.P.C. "PRÍNCIPE FELIPE" DE RINCÓN DE SOTO

Puesto de Trabajo	Nivel	Subgr.	Comp. Esp.	Observac.	Requisitos	Adjudicatario
Director/a	24	A1/A2	11.306,52 €	J.P.	Titulación de Maestro de Educación Infantil o Título de Grado equivalente. Artículo 134 y siguientes LOE. Artículo 24 Decreto 49/2009	Desierto

En Logroño, a 21 de diciembre de 2022.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento			Nº Documento
00860-2022/125057	Declaración	Solicitudes y remisiones generales			2022/1094748
Cargo	Firmante / Observaciones				Fecha/hora
1 Director General	Manuel García Jiménez				21/12/2022 16:11:38
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: 03BRYKT1YQDQWUA Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion					21/12/2022 16:11:43